

CICLO LECTIVO: 2025
CURSOS: 4° A-B
ASIGNATURA: Introducción a la Física
PROFESOR: Cesar Ariet, Mario Estanislao



CONTRATO PEDAGÓGICO 2025

I. EXPECTATIVAS DE LOGRO

Que los alumnos al finalizar el ciclo lectivo puedan

- Usar modelos de ciencia escolar para explicar y actuar sobre el mundo.
- Elaborar hipótesis y ponerlas a pruebas en diseños experimentales, utilizando instrumentos y dispositivos adecuados para los problemas abordados.
- Leer textos de divulgación científica o escolares relacionados con los contenidos y comunicar, en diversos formatos y géneros discursivos, la interpretación alcanzada.
- Tener una mirada crítica de la práctica científica como una actividad humana compleja en diálogo con su contexto histórico, económico y social, productora de un conocimiento inacabado y en constante revisión.
- Reconocer la figura del científico tanto en su dimensión profesional como en su dimensión humana.
- Producir textos de ciencia escolar adecuados a diferentes propósitos comunicativos (justificar, argumentar, explicar, describir).
- Describir, predecir y cuantificar la evolución de sistemas mecánicos sencillos en términos cinemáticos, dinámicos y energéticos.
- Reconocer las distintas formas de energía disponibles y explicar procesos físicos en término de intercambios de energía.
- Utilizar los conceptos de trabajo y potencia para cuantificar los intercambios energía en diseños experimentales, en el consumo hogareño y de la sociedad.
- Reflexionar sobre la disponibilidad y la degradación de la energía.
- Argumentar sobre los impactos ambientales y sociales de los usos tecnológicos de la energía.

II. CONTENIDOS MÍNIMOS PRIORITARIOS

- Cinemática y Dinámica: Velocidad y aceleración. Leyes de Newton. Fuerza como magnitud de interacción.
- Formas de energía: Cinética y potenciales. Fuentes de energía. Ordenes de magnitud y unidades en distintos procesos.
- Formas utilizables de energía: Noción de trabajo mecánico. Potencia. El aprovechamiento de la energía a lo largo de la historia.
- Energía eléctrica: Fuentes de voltaje. Circuitos eléctricos. Trabajo eléctrico y efecto Joule. Consumo domiciliario.
- Intercambio de energía: Conducción, convección y radiación.
- Termodinámica: Energía interna, calor y trabajo. Conservación y degradación de la energía.

III. RESPONSABILIDADES DEL ALUMNO

- Cumplir su rol comprometiéndose con su formación intelectual y ética demostrando respeto, responsabilidad, actitud abierta, puntualidad, vestimenta e higiene.
- Dirigirse en forma respetuosa a pares y adultos.
- Entregar en tiempo y forma todo trabajo solicitado y pautado con el docente.
- Asistir a por lo menos el 75% de las clases y a todas las instancias de evaluación. Justificar las inasistencias por escrito, con la firma de adulto a cargo y/o médico en caso de problema de salud.
- Participar en el aula virtual con respeto y resolver las consignas que se proponen.
- Traer los materiales requeridos a clase. Cuidar los recursos materiales de la institución en el aula, sala de videos, laboratorio, patio, etc.
- Concurrir a la institución con uniforme y cuaderno de comunicados.
- Usar el celular u otro dispositivo tecnológico únicamente con la autorización del profesor.
- Llevar un registro completo y ordenado de las clases en carpeta y/o cuaderno.
- Dar aviso y solicitar autorización del profesor en caso de requerir salir del salón.

IV. RESPONSABILIDADES DEL DOCENTE

- Promover la formación integral del alumno.
- Actualizar permanentemente los contenidos, metodologías y modalidades de evaluación apuntando a una formación académica que posibilite una exitosa inserción en el mundo de los estudios superiores y del trabajo.
- Entregar los trabajos corregidos en un máximo de dos semanas.
- Notificar las fechas de las evaluaciones y las calificaciones correspondientes a través del cuaderno de comunicados.
- Tratar correctamente a los alumnos y a los padres, respetando sus maneras de pensar y actuar. No se permite en ningún caso la violencia física, verbal y/o emocional.
- Propiciar el diálogo como forma principal de comunicación y resolución de conflictos.

V. RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

- Respetar, valorar y acompañar a los docentes que conducen los procesos de aprendizaje de sus hijos.
- Promover en sus hijos actitudes de respeto y diálogo con los miembros de la comunidad educativa.
- Proveer de los materiales que se solicitan y de una computadora con acceso a Internet.
- El padre, madre o tutor deberá notificarse de toda información enviada en el cuaderno de comunicados. En caso de tener alguna duda, solicitar a través del cuaderno de comunicados una entrevista con el profesor y dentro de la institución.
- Justificar mediante nota escrita toda inasistencia de su hijo/a a una evaluación.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se tomarán evaluaciones escritas y exposiciones orales, en forma periódica y con aviso. Tendrán calificación numérica (1-10) y se considerará que los contenidos han sido acreditados con nota 7 o mayor. Los contenidos pendientes de acreditación serán trabajados en los periodos de intensificación.
- Se realizarán trabajos prácticos en el salón como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se valorará la participación del estudiante y su producción.
- Se brindarán actividades en el aula virtual para complementar el trabajo en el salón y fomentar la autonomía de los estudiantes.
- Los alumnos deben llevar un registro de las clases en sus carpetas y/o cuadernos. Se calificará en cada periodo del ciclo lectivo estos registros, siendo requisito tenerlos completos y ordenados.
- La calificación cuatrimestral surgirá del promedio de las calificaciones parciales de ese cuatrimestre, debiendo consignarse en números enteros según la escala de 1(uno) a 10 (diez), o su correspondiente valorativo. Cuando el promedio no resulte un número entero la nota numérica se aproximará a su valor superior si el decimal iguala o supera los cincuenta centésimos en caso contrario se establece por defecto el número inmediato inferior.
 - Las calificaciones obtenidas por las actividades en el aula virtual serán promediadas constituyendo una única “nota de aula virtual”. Existirán actividades de carácter obligatorio para la acreditación de cada cuatrimestre y serán debidamente informadas.
 - Las calificaciones obtenidas en actividades de trabajo práctico y el registro de clase serán promediadas constituyendo una única “nota de trabajos prácticos”.
 - La nota cuatrimestral será el promedio de todas las evaluaciones, la “nota de aula virtual” y la “nota de trabajos prácticos”. Para acreditar cada cuatrimestre es condición haber aprobado todas las evaluaciones, realizado todas las actividades virtuales y tener un registro de clase completo (carpeta-cuaderno).
- Para aprobar la materia el alumno deberá tener acreditados ambos cuatrimestres. En caso de no acreditar uno o ambos cuatrimestres, continuará el proceso de aprendizaje durante el/los periodo/s de intensificación, siendo notificado los contenidos adeudados y diseñando con el profesor una estrategia para abordarlos.
- El alumno deberá cumplir con un 75% de asistencia a clases de la materia. En caso contrario deberá acreditar los contenidos de todo el año en el/los periodo/s de intensificación.